

TETRAGRAM S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013**

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas y Directorio de
TETRAGRAM S.A.**

Cumpliendo mis obligaciones como comisario, dispuesto en los estatutos y en la ley de compañías para el ejercicio fiscal 2013 de TETRAGRAM S.A. He Realizado la inspección y revisión física de los registros contables, de la información económica, financiera, estructura social y documentación societaria que reposa en los archivos de la compañía en referencia, procedo a emitir el siguiente informe donde detallo los puntos que fueron objetos de la revisión:

ADMINISTRATIVOS:

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

ASPECTOS LEGALES:

Se ha procedido con la revisión de los libros de la Compañía, los que se encuentran actualizados, esto es Actas de Junta General de Accionistas, Expediente de Actas, Libro de acciones y Accionistas , Talonario de acciones, los mismos que se encuentran conservados en forma adecuada y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias.

CONTROL INTERNO:

Los sistemas de control puestos en práctica por la administración de la compañía han sido ejecutados en función de los requerimientos internos que permitan salvaguardar los recursos y bienes de la Compañía.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una

debilidad sustancial de dicho sistema, en mi opinión los sistemas de control interno puestos en práctica por la administración han sido correctamente ejecutados.

Como parte del control interno se presentan reportes de caja, información y reportes que sirven para controlar y monitorear permanentemente las operaciones y actividades de la Compañía.

ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Las obligaciones tributarias de la compañía son principalmente el pago anual del impuesto a la renta de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Al tratarse de una empresa nueva constituida el 18 de julio 2013, no esta obligada a calcular el anticipo mínimo del impuesto a la renta para el periodo fiscal 2013, por tal motivo ha cumplido a cabalidad con la obligación antes mencionada.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Se ha efectuado la revisión de los documentos proporcionados por la administración de la empresa como son el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral del periodo fiscal 2013, así como los libros contables, del análisis realizado se puede verificar que la preparación de los mismos se sustenta en la base legal, normativa contable y en función de las actividades desarrolladas por la compañía, información que está reflejando el estado actual de la compañía y se indica que la empresa no ha iniciado aún actividades comerciales el período 2013.

EN CONCLUSIÓN:

1. En calidad de Comisario de TETRAGRAM S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, informo que he revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha.

- 2 He planificado y ejecutado mi revisión de tal manera que pueda obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. La revisión incluyó, el análisis de las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyó también en términos generales la evaluación de las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA** utilizadas y adaptadas en este año, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en el Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por Superintendencia de Compañías, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada provee una base razonable para expresar una opinión.

- 3 En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **TETRAGRAM S.A.** debido a que no ha iniciado aún sus actividades comerciales al 31 de diciembre del 2013.



CPA. Rosa Jarama Jarama

Comisario

Registro No. 036.048

Cuenca, 31 de marzo del 2014